ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**	**CODIGO**	PERIODO DE PRUEBA
	GESTION FINANCIERA	**VERSION**	0
		FECHA	9/3/2022
		PAGINA	1 de 1

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación **CERTIFICA** que:
El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

Contrato No.	3503323 ATENEA-100-2022
Objeto Contrato:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la agencia de educación superior, la ciencia y la tecnología atenea y el CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el piloto de la estrategia universidad en tú colegio UTC - Bogotá en el periodo académico 2022 -1, como estrategia para la diversificación de la oferta educativa, el acceso y permanencia en programas técnicos profesionales dirigido a estudiantes de la educación media de las instituciones educativas distritales oficiales vinculadas al piloto.
Fecha Contrato:	28-ene.-22

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE:	FUNDACION POLITECNICO MINUTO DE DIOS /// CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS		
IDENTIFICACIÓN:	NIT 800026729-5 /// NIT 901568218-5		
Banco y Numero de Cuenta Bancaria:	Banco Itaú	721032225	Cuenta corriente

INFORMACION

PAGO A CARGO DE ATENEA	X	**PAGO A CARGO DE FONDO CUENTA**	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	O23011601170000007913		
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.		
CDP-CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	73	**FECHA CDP:**	26/1/2022
CRP- CERTIFICADO(S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL	66	**FECHA CRP:**	28/1/2022

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio.

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	**FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO**	**VALOR FACTURADO**
TECM-1325	11 de noviembre 2022	144,698,470,00
		-
VALOR TOTAL:		**144,698,470,00**

Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Ocho mil Cuatrocientos Setenta pesos mct.

FECHA EXPEDICIÓN:	**11 de noviembre de 2022**
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**NINI JOHANNA SERNA ALVARADO**
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA

Nota 1: El monto de los recursos provenientes de ATENEA corresponden a $144,698,470,00. /// **Nota 2:** De acuerdo con el OTROSÍ No. 2 AL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, teniendo en cuenta el artículo 1.6.1.4.10 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, las facturas que se generen en el marco del convenio se haran a nombre de la Fundación Politécnico Minuto de Dios y, los desembolsos de los pagos deben realizarse a la cuenta corriente a nombre del CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS.

FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:

Cra. 13 # 27-98 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogota D.C – Colombia www.educacionbogota.edu.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ATENEA | BOGOTÁ

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA

PILOTO DE LA ESTRATEGIA UNIVERSIDAD EN TU COLEGIO UTC-BOGOTÁ

Fecha:	27/10/2022
Asunto:	Acta N° 3. Mesa técnica de verificación y cumplimiento a las obligaciones para el tercer desembolso del Piloto de la estrategia Universidad en Tu Colegio UTC-Bogotá, en el marco del convenio No. ATENEA-100-2022 celebrado el 28/01/2022 entre la IES Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios y la Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA.
Elaborado por:	Carmen Elisa Neira Peña– Contratista Equipo Apoyo a la Supervisión ATENEA

ACTIVIDADES REALIZADAS		
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**RESULTADO**
1. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES	En mesa técnica realizada con el equipo de la IES el día 27 de octubre de 2022, con la intervención de los representantes de la IES del Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios; Yimi Alexander Gómez – director Planeación TecMD, John Alexander Rodríguez. Líder Articulación TecMD se validó informe para tercer desembolso, y así mismo los siguientes documentos: 1. Anexo No.3 Instrumento de Supervisión de Obligaciones y Seguimiento a Productos y/o Entregables. 2. Anexo No.4 Instrumento de Reporte de Beneficiarios.	Una vez realizada la verificación de obligaciones, se evidencia que se cumple con los requisitos para para facturar el tercer desembolso. Se aprueba la verificación de obligaciones.
3. VALIDACIÓN DE BENEFICIARIOS	En mesa técnica realizada con el equipo de la IES el día 27 de octubre de 2022, con la intervención de los representantes de la IES del Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios; Yimi Alexander Gómez – director Planeación TecMD, John Alexander Rodríguez. Líder Articulación TecMD se validó informe para tercer desembolso, y así mismo los siguientes documentos:	Una vez realizada la validación de los beneficiarios, se evidenció la cantidad de beneficiarios que finalizaron formación académica 2022-1

<table>
<tr>
<td></td>
<td>1.Estudiantes con continuidad en los programas durante el periodo 2022-1. –
- De acuerdo con Mesa Técnica para la Estrategia UTC / UMB – realizada el 27 de octubre de 2022, se llevó a cabo la validación y aprobación de los valores para el tercer desembolso, de acuerdo con 584 beneficiarios con permanencia durante el periodo 2022-1, en cada uno de los programas establecidos con sus respectivos soportes.
2.Validación de legalización en el sistema de la SED.
- Se valida la continuidad de los 584 en el sistema SIMAT</td>
<td>Se aprueba la validación de 584 beneficiarios para el tercer desembolso.</td>
</tr>
<tr>
<td>1. DETERMINACIÓN DEL DESEMBOLSO</td>
<td>En mesa técnica realizada con el equipo de la IES el día 27 de octubre de 2022, con la intervención de los representantes de la IES del Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios; Yimi Alexander Gómez – director Planeación TecMD, John Alexander Rodríguez. Líder Articulación TecMD se determinó valor para el tercer desembolso, así:

<table>
<tr><th colspan="2">Resumen Tercer Desembolso Universidad en Tu Colegio UTC-Bogotá - Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios TecMD</th></tr>
<tr><td>APORTE SED - AGENCIA (70%)</td><td>$ 479.960.880</td></tr>
<tr><td>APORTE IES (30%)</td><td>$ 339.135.020</td></tr>
<tr><td>TOTAL CONVENIO</td><td>$819.095.900</td></tr>
<tr><td>MATRICULADOS A PAGAR</td><td>584</td></tr>
<tr><td>VALOR 3 DESEMBOLSO 25% DEL 70%</td><td>$ 98.112.000</td></tr>
<tr><td>59 TALLERES 2DO CICLO</td><td>$ 10.981.670</td></tr>
<tr><td>COMPONENTE DE FORMACIÓN ASPECTOS COMPLEMENTARIOS - Programas virtuales 1.496 HORAS.</td><td>$ 35.604.800</td></tr>
<tr><td>FINANCIADO POR ATENEA</td><td>$144.698.470</td></tr>
</table>

Aprobación mediante Mesa Técnica el 27 de octubre de 2022</td>
<td>Se determinó valor para desembolso así:

Tercer desembolso por valor de: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA M/CTE ($ 144.698.470) correspondientes a 584 beneficiarios</td>
</tr>
</table>

APROBACIÓN DEL DESEMBOLSO

1. Teniendo en cuenta los soportes entregados por la IES y una vez analizados y revisados, se puede evidenciar el cumplimiento de cada uno de los requisitos para proceder con el tercer desembolso de acuerdo con lo establecido en los estudios previos.

2. ***Detalle desembolso a facturar:***

 En mesa Técnica del día 27 de octubre de 2022, se aprobaron 584 estudiantes matriculados por la IES.

 Se aprueba el tercer desembolso del Piloto de la estrategia Universidad en Tu Colegio UTC-Bogotá por la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA M/CTE. (**$144.698.470).**

MATRICULADOS A PAGAR	**584**
VALOR DESEMBOLSO No. 3 Equivalente al 25% del 70% del valor de la matrícula.	**$ 144.698.470,00**

3. Se aprueba a la IES Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios la radicación de la factura, siguiendo los lineamientos enviados en el marzo de 2022.

Para constancia se firma la presente acta de verificación y cumplimiento de obligaciones a corte de 27 de octubre de 2022.

CARMEN ELISA NEIRA PEÑA
Contratista – Equipo Apoyo a la Supervisión

NINI JOHANA SERNA ALVARAD
Gerente de Posmedia

Revisó: ***Ana Lucia Tocora Ballesteros***
Líder de Seguimiento Gerencia de Educación Postmedia

FUNDACION POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD
NIT 800.026.729-5
TV 73A 81 I 19
Tel: (57) 5800301 - Ext. 113
Bogotá - Colombia
financiera@tecmd.edu.co
https://tecmd.edu.co/

Factura electrónica de venta
No. TECM-1325

Señores	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ATENEA		
NIT	901.508.361-4	**Teléfono**	(57) 3124390664
Dirección	AV EL DORADO 66 43	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/11/2022, 10:33
Expedición	11/11/2022, 12:11
Vencimiento	11/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Valor desc.	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Educación formal - Superior formación técnica profesional - Matrícula	584.00	98,112,000.00	0.00	168,000.00	98,112,000.00
2	Formacion para la vida - Talleres	59.00	10,981,670.00	0.00	186,130.00	10,981,670.00
3	COMPONENTE FORMACION ASPECTOS COMPLEMENTARIOS-PROGRAMAS VIRTUALES 1496 HORAS	1,496.00	35,604,800.00	0.00	23,800.00	35,604,800.00

Total items: 3

Total Bruto	144,698,470.00
Total a Pagar	144,698,470.00

Valor en Letras: Ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-12-11 por $ 144,698,470.00

Observaciones: Programa Universidad en Tu Colegio UTC-Bogotá ejecutado por el Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios TecMD

25% de 584 Beneficiarios
59 Talleres Complementarios Formación Integral UTC
1496 Horas de acompañamiento presencial

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764027521791 aprobado en 20220407 prefijo TECM desde el número 1001 al 3000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8541 Educación técnica profesional Tarifa
CUFE: aedf3f874c927c633cbcaad86b2fea892e919ffe7ba5fcf2acd5f9c06ea81453f5980ce8a4fe433837b89d7ce1aca503

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE TRÁMITE

Gerencia de Gestión Corporativa
Subgerencia de Gestión Administrativa

FECHA DE LA SOLICITUD:			14 de septiembre de 2022	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:			Gerencia de Educación Posmedia	
Número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal			N/A	**Fecha:**
FUENTE DE LOS RECURSOS (Seleccione con una X, para inversión indique el número del proyecto)				
Funcionamiento		**Inversión**		**No. de Proyecto**

1. TRÁMITE SOLICITADO - Modificación contractual:		
Contrato No.	ATENEA-100-2022	28 de enero de 2022
Clase de Contrato	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA y el CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el piloto de la Estrategia Universidad en Tu Colegio UTC- Bogotá en el periodo académico 2022-1, como estrategia para la diversificación de la oferta educativa, el acceso y permanencia en programas técnicos profesionales dirigido a estudiantes de la educación media de las Instituciones Educativas Distritales Oficiales vinculadas al piloto.	
Nombre del contratista	CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS	
Valor inicial del contrato	El valor total estimado del convenio, incluidos los aportes del asociado, es de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($819.095.900) de los cuales: ATENEA aportará la suma de hasta CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($479.960.880), valor que incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del convenio. EL CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS, aportará recursos en dinero hasta por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS MCTE. ($339.135.020).	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del presente convenio se contabilizará desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2022 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE TRÁMITE

Gerencia de Gestión Corporativa
Subgerencia de Gestión Administrativa

Nombre del supervisor del contrato	NINI JOHANNA SERNA ALVARADO
Cargo del supervisor del contrato	Gerente de Educación Posmedia

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:

	Adición No.	Valor de la adición			
X	Prórroga No. 2	Plazo de la prórroga	Hasta el 15 de octubre de 2022		
	Suspensión No.	Desde		Hasta	
	Terminación anticipada	A partir de			
	Cesión	A partir de			
	Nombre del cesionario				
	Otro	Indique cual			

Descripción de la necesidad o justificación de la modificación contractual solicitada:

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" aprobado mediante el Acuerdo No 761 del 2020, el artículo 132 determina la creación de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA, encargada de fortalecer, promover, financiar y propiciar oferta educativa del nivel superior, privilegiando la educación superior pública a través de las Instituciones de Educación Superior Pública, desde la educación media a la técnica, tecnológica y universitaria, en todas las modalidades, así como de articular la oferta educativa con la demanda laboral del sector privado, el sector público y las organizaciones sociales y culturales de la ciudad, y de la promoción de la ciencia y la tecnología y de proyectos de investigación científica de grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Distrito Capital.

En consecuencia, Atenea fue creada el 14 de diciembre de 2020 mediante el Decreto 273, como una entidad pública de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal y patrimonio propio, adscrita al sector administrativo de coordinación de Educación, cuya cabeza es la Secretaría de Educación del Distrito.

Dada su naturaleza jurídica de Agencia, Atenea debe cumplir objetos concretos y desarrollar de programas específicos, atendiendo a criterios de especialidad y tecnicidad. Para el efecto, Atenea tiene como objetivo, entre otros, obtener resultados que impactarán en el modelo de

acceso, permanencia, graduación y vinculación con el mercado laboral de los jóvenes en Bogotá.

En concordancia con el principio de coordinación y colaboración armónica entre entidades, y dada la idoneidad de la Agencia Distrital de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, se comenzó un trabajo articulado con la Dirección de Educación Media de la Secretaría de Educación del Distrito para la implementación de acciones que buscan ampliar las estrategias de articulación de la educación media con posmedia, que permita lograr los siguientes objetivos específicos:

- Diversificar la oferta en la educación media a través de un portafolio de programas técnicos profesionales bajo la modalidad de ciclos propedéuticos, basado en criterios de pertinencia y calidad.
- Beneficiar a 1.000 estudiantes de Instituciones Educativas Distritales para que cursen un programa técnico profesional en paralelo con su educación media que aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes y sus familias.
- Fortalecer las competencias básicas y socioemocionales, así como desarrollar habilidades emprendedoras de los estudiantes beneficiando la construcción de su proyecto de vida.
- Acompañar a los estudiantes a través de un proceso de Orientación Socio Ocupacional que les permita realizar una adecuada selección del programa técnico profesional a estudiar, así como establecer estrategias de permanencia.
- Facilitar el tránsito a formación de las diferentes modalidades en la educación posmedia.

Después de un proceso de revisión de 14 experiencias nacionales e internacionales, que se destacan por sus esquemas de articulación entre la educación media, la educación posmedia, el sector productivo y las estrategias de orientación socio ocupacional, la estrategia *Universidad en Tu Colegio UTC Bogotá* logró reunir los elementos necesarios para alcanzar los objetivos anteriormente descritos.

Es así como se diseñó una primera fase de implementación con ajustes y adaptaciones que respondieran al contexto de Bogotá, compuesta por cinco fases (alistamiento, admisión, formación, seguimiento, y balance y cierre). En este contexto, la estrategia busca diversificar la oferta de la formación y beneficiar a estudiantes de educación media, brindando formación en programas técnicos profesionales en Instituciones Educativas Distritales Oficiales vinculadas en el piloto a desarrollarse entre los años 2022 y 2024.

Con la entrada en funcionamiento de Atenea, se suscribieron convenios de asociación con tres Instituciones de Educación Superior; específicamente, con el Consorcio Sistema Educativo Minuto de Dios se suscribió el 28 de enero de 2022, el convenio ATENEA-100-2022, cuyo objeto es:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA y el consorcio SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el piloto de la Estrategia Universidad en Tu Colegio UTC- Bogotá en el periodo académico 2022-1, como estrategia para la diversificación de la oferta educativa, el acceso y permanencia en programas técnicos profesionales dirigido a estudiantes de la educación media de las Instituciones Educativas Distritales Oficiales vinculadas al piloto.

En el marco de la implementación del piloto de la estrategia, en el proceso de postulación, 8 Instituciones Educativas Distritales seleccionaron la oferta académica del Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios.

En la ejecución de este pilotaje en el campo operativo y práctico, se identificaron situaciones que requieren de modificaciones frente a lo que inicialmente se había contemplado en los documentos contractuales y operativos, las cuales se describen a continuación.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que el convenio ATENEA-100-2022 tenía como fecha inicial de terminación el 31 de julio de 2022. En virtud de una primera modificación contractual, la fecha de terminación se prorrogó hasta el 15 de septiembre de 2022.

Sin embargo, el desarrollo del piloto durante los meses de agosto y septiembre ha evidenciado la necesidad de realizar actividades académicas complementarias, con el fin de fortalecer las competencias y conocimientos de algunos estudiantes, que requieren alcanzar los puntajes mínimos establecidos en algunas asignaturas de los diferentes programas académicos ofertados por la IES.

En consecuencia, como se presenta en la Tabla 1, es necesario que estos estudiantes realicen actividades que contribuyan a reforzar conocimientos y competencias indispensables para continuar su proceso de formación, lo cual a su vez permitirá promover la permanencia y finalización de sus estudios en el marco de la estrategia.

Tabla 1. Cronograma actividades académicas complementarias

Semana	Actividad
Semana 3 y 4 de septiembre (16 al 1 octubre)	Identificación de contenidos relevantes y preparación de actividades académicas complementarias
Semana 1 de octubre (2 al 9 octubre)	Aplicación de las pruebas de competencia y resultados esperados de aprendizaje
Semana 2 de octubre (10 al 15)	Análisis de los resultados y proyección de calificaciones finales

Fuente: Cronograma propuesto por la IES

Por lo anterior, se hace necesario modificar la Cláusula 3 del convenio para prorrogar nuevamente el plazo de ejecución, con el fin de que los estudiantes puedan llevar a cabo las

actividades académicas complementarias para promover la permanencia en sus programas de formación y en la estrategia.

En este orden de ideas, atendiendo la necesidad que se planteó a través de la solicitud del Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios, y dando cumplimiento a lo pactado en el convenio de asociación ATENEA-100-2022, se hace necesario:

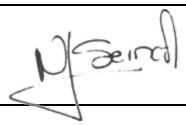
1. Prorrogar el plazo de ejecución definido en la Cláusula 3 del convenio de asociación suscrito entre Atenea y el CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS, para llevar a cabo las actividades complementarias para promover la permanencia en los procesos de formación, hasta el 15 de octubre de 2022.

Por lo tanto, la modificación requerida es la siguiente:

PRIMERO. PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la Cláusula 3 del convenio ATENEA-100-2022, suscrito entre Atenea y el CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS, hasta el 15 de octubre de 2022.

El Asociado deberá ajustar las garantías a que se refiere la Cláusula 15 del Convenio, en la proporción que corresponda, de conformidad con las modificaciones de plazo contenidas en el presente documento.

2. Trámite Postcontractual – Liquidación de Contrato	
Contrato No.	N/A
Objeto:	N/A
Nombre del contratista:	N/A

3. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:	
Nombre	NINI JOHANNA SERNA ALVARADO
Cargo	Gerente de Educación Posmedia
Dependencia	Gerencia de Educación Posmedia
Firma	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE TRÁMITE

Gerencia de Gestión Corporativa
Subgerencia de Gestión Administrativa

4. Anexos: (Relacione los documentos que se adjuntan)
1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ACTUALIZADO CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. 2. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL 3. RUT ACTUALIZADO 4. RIT ACTUALIZADO 5. CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DENTRO DE LOS 6 MESES ANTERIORES 6. DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA O SE HACE NOMBRAMIENTO DEL CONTADOR O PROFESIONAL DEL ÁREA RESPECTIVA 7. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR O PROFESIONAL DEL ÁREA COMPETENTE 8. TARJETA PROFESIONAL 9. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES. 10. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN, **CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA DISTINTA A LA QUE SUSCRIBIÓ EL CONVENIO**. (RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO Y ACTA DE POSESIÓN, RESOLUCIÓN ORDENACIÓN DEL GASTO, RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN PARA CONTRATAR, PODER GENERAL, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, ETC. 11. FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTUALIZADO

5. RADICACIÓN SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:	
Fecha y hora de recibo:	
Recibido por:	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación	**MODIFICACIÓN No. 2 CONVENIO DE ASOCIACION No. ATENEA-100-2022**

CONTRATANTE	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA"
CONTRATISTA:	Consorcio SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS
IDENTIFICACIÓN:	901568218-5
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA y el consorcio SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el piloto de la Estrategia Universidad en Tú Colegio UTC- Bogotá en el periodo académico 2022 1, como estrategia para la diversificación de la oferta educativa, el acceso y permanencia en programas técnicos profesionales dirigido a estudiantes de la educación media de las Instituciones Educativas Distritales Oficiales vinculadas al piloto
VALOR INICIAL:	El valor total estimado del convenio, incluidos los aportes del asociado es de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($819.095.900) de los cuales: ATENEA aportará la suma de hasta CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($479.960.880), valor que incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del convenio. El consorcio SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS, aportará recursos en dinero hasta por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS MCTE ($339.135.020).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del presente convenio se contabilizará desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2022 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
FECHA DE INICIO:	2 de marzo de 2022
MODIFICACION No. 1	Prorroga hasta el 15 de septiembre de 2022
MODIFICACION No. 2	Prorroga hasta el 15 de octubre de 2022

CONSIDERACIONES:	
1.	Mediante solicitud de trámite fechada del 14 de Septiembre de 2022, radicada bajo el número 2022-IR-240, la Gerente de Educación Posmedia, en su condición de Supervisora del Convenio de Asociación No. ATENEA-100-2022 –, solicitó la prórroga en los siguientes términos: "…*Con la entrada en funcionamiento de Atenea, se suscribieron convenios de asociación con tres Instituciones de Educación Superior; específicamente, con el Consorcio Sistema Educativo Minuto de Dios se suscribió el 28 de enero de 2022, el convenio ATENEA-100-2022, cuyo objeto es:* *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA y el consorcio SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el piloto de la Estrategia Universidad en Tu Colegio UTC- Bogotá en el periodo académico 2022-1, como estrategia para la diversificación de la oferta educativa, el acceso y permanencia en programas técnicos profesionales dirigido a estudiantes de la educación media de las Instituciones Educativas Distritales Oficiales vinculadas al piloto.* *En el marco de la implementación del piloto de la estrategia, en el proceso de postulación, 8 Instituciones Educativas Distritales seleccionaron la oferta académica del Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios.* *En la ejecución de este pilotaje en el campo operativo y práctico, se identificaron situaciones que requieren de modificaciones frente a lo que inicialmente se había contemplado en los documentos contractuales y operativos, las cuales se describen a continuación.* *En primer lugar, debe tenerse en cuenta que el convenio ATENEA-100-2022 tenía como fecha inicial de terminación el 31 de julio de 2022. En virtud de una primera modificación contractual, la fecha de terminación se prorrogó hasta el 15 de septiembre de 2022.* *Sin embargo, el desarrollo del piloto durante los meses de agosto y septiembre ha evidenciado la necesidad de realizar actividades académicas complementarias, con el fin de fortalecer las competencias y conocimientos de algunos estudiantes, que requieren alcanzar los puntajes mínimos establecidos en algunas asignaturas de los diferentes programas académicos ofertados por la IES.* *En consecuencia, como se presenta en la Tabla 1, es necesario que estos estudiantes realicen actividades que contribuyan a reforzar conocimientos y competencias indispensables para continuar su proceso de formación, lo cual a su vez permitirá promover la permanencia y finalización de sus estudios en el marco de la estrategia.* ***Tabla 1. Cronograma actividades académicas complementarias***

	<table><tr><th>Semana</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>Semana 3 y 4 de septiembre (16 al 1 octubre)</td><td>Identificación de contenidos relevantes y preparación de actividades académicas complementarias</td></tr><tr><td>Semana 1 de octubre (2 al 9 octubre)</td><td>Aplicación de las pruebas de competencia y resultados esperados de aprendizaje</td></tr><tr><td>Semana 2 de octubre (10 al 15)</td><td>Análisis de los resultados y proyección de calificaciones finales</td></tr></table> *Fuente: Cronograma propuesto por la IES* *Por lo anterior, se hace necesario modificar la Cláusula 3 del convenio para prorrogar nuevamente el plazo de ejecución, con el fin de que los estudiantes puedan llevar a cabo las actividades académicas complementarias para promover la permanencia en sus programas de formación y en la estrategia.* *En este orden de ideas, atendiendo la necesidad que se planteó a través de la solicitud del Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios, y dando cumplimiento a lo pactado en el convenio de asociación ATENEA-100-2022, se hace necesario:* 1. *Prorrogar el plazo de ejecución definido en la Cláusula 3 del convenio de asociación suscrito entre Atenea y el CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS, para llevar a cabo las actividades complementarias para promover la permanencia en los procesos de formación, hasta el 15 de octubre de 2022.* *Por lo tanto, la modificación requerida es la siguiente:* ***PRIMERO**. PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la Cláusula 3 del convenio ATENEA-100-2022, suscrito entre Atenea y el CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS, hasta el 15 de octubre de 2022.* *El Asociado deberá ajustar las garantías a que se refiere la Cláusula 15 del Convenio, en la proporción que corresponda, de conformidad con las modificaciones de plazo contenidas en el presente documento…"*
2.	Que el Convenido manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, no hallarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para suscribir la presente modificación contractual.
3.	Que, con base en lo anterior, se hace necesario modificar el CONVENIO DE ASOCIACION No. ATENEA-100-2022.
Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se expide la presente Modificación No. 2, que se rigen por las siguientes:	
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:	

1.	Modificar el numeral **3. Plazo de Ejecución** de los Estudios Previos y en el SECOP II la información general del convenio electrónico de Asociación No. ATENEA-100-2022, el cual quedará así: **3. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente convenio se contabilizará desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de octubre de 2022 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio
2.	El convenido se compromete a prorrogar la garantía única de cumplimiento en atención a la presente modificación
3.	El Convenido mantendrá indemne a la Agencia contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del convenio.
4.	Las demás disposiciones del convenio que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
5.	Esta modificación al convenio de asociación No. ATENEA-100-2022 se publicará en el SECOP II
Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C.	

Proyectó: Janeth Sofía Torres Sánchez–Contratista
Aprobó: Tatiana Otálora Camacho – Subgerente de Gestión Administrativo

CERTIFICO

Yo, **VICTOR MIGUEL TORRES BAUTISTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.711.851, y con Tarjeta Profesional No. 99960 de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACION POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD**, identificado con NIT. 800.026.729-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la institución ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y pagos de nómina exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a un (1) día del mes de noviembre de 2022



VICTOR MIGUEL TORRES BAUTISTA
REVISOR FISCAL